



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
SÃO PAULO - BRASIL

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL
CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL CONSULADO
GENERAL DE ESPAÑA EN SÃO PAULO**

De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en São Paulo.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, en la forma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 6 y 8 de la Orden de 13 de julio de 2010 antes mencionada. Con arreglo al plazo estipulado, el último día para presentar candidaturas es el 14 de marzo, por lo que, teniendo en cuenta que es sábado, las candidaturas deberán presentarse a lo más tardar el lunes 16 de marzo, antes de las 12:00 horas.

Son elegibles los españoles que figuren en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de proclamación de las candidaturas.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden de 13 de julio de 2010.

El Consejo habrá de estar constituido por quince miembros.



Habida cuenta de la magnitud y distribución de la comunidad española en la demarcación consular, la circunscripción se dividirá en tres secciones electorales, cuyos locales de votación y áreas de residencia serán los siguientes:

Secciones electorales	Locales de votación	Áreas de residencia
Curitiba	Centro Español del Paraná Rua Cyro Vellozo, 2	Estado de Paraná
Santos	Centro Español y Repatriación de Santos Av. Ana Costa, 286	Municípios de Santos, Cananeia, Caraguatatuba, Cubatão, Guarujá, Iguape, Ilhabela, Itanhaém, Itariri, Mongaguá, Parqueira-Açu, Pedro Toledo, Peruíbe, Praia Grande, São Sebastião, São Vicente, Ubatuba y Vicente de Carvalho
São Paulo	Consulado General Avenida Brasil, 948 esq. Rua Canadá, 424	Resto de la demarcación consular

En São Paulo, a 15 de enero de 2026.



Laura López García
Cónsul General Adjunta